Asunción, 17 de diciembre de 2020

**VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 279 /2020**

Al Señor
**ABG. PABLO SEITZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, con relación a la nota de observación DNC Nº 28702/2020, referente a la firma del contrato del proceso adjudicado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2020 "SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA- PLURIANUAL" ID. 386145.**

Al respecto, y en respuesta al aspecto observado, cabe mencionar que mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 270/2020 se ha justificado la firma del contrato antes del cumplimiento de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, debido a que la empresa adjudicada fue la única que presentó oferta para el proceso en cuestión y, además, la urgencia de esta Cartera de Estado en contar con el servicio licitado.

Esperando haber aclarado la observación realizada, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. **SERGIO ANDRES BOGADO DELVALLE**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores